

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 369390 EGUHP-KLZ6N-7WF4D 984CAD83D3CF072315C399AC5439499D5C545A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente
Nº Expdte.: 2019/29/S030705 Fecha Expdte.: 11/03/2019

DECRETO
Servicio/Área: Áreas de Cultura y Patrimonio
Procedimiento: ES_LA0008956_2019_CONVOCATORIA CUENCA EDUCA 2019
Asunto: Ampliación plazo de justificación

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las Áreas de Cultura y Patrimonio, D. Miguel Ángel Valero Tévar:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Decreto de la Presidencia de la Corporación Provincial, número 2019/4938, de fecha 24 de septiembre, se aprobaba la resolución de la convocatoria de subvenciones “Cuenca Educa” 2019, destinada a colaborar en el proyecto de actividades que realizan las Universidades Populares y/o Escuelas de Música legalmente constituidas en los distintos Municipios y Entidades Locales de la provincia de Cuenca.

En lo referente al procedimiento justificativo, el Art. 21.3 de las Bases de la convocatoria establecía un plazo para la presentación de la documentación que finalizaba el 15 de octubre de 2019.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34-1-f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, artículo 61-14 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y demás disposiciones concordantes,

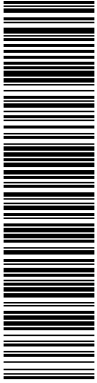
RESUELVO:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de justificación de la Convocatoria “Cuenca Educa” destinada al proyecto de actividades de las Universidades Populares y/o Escuelas de Música, hasta el **31 de octubre de 2019**, motivado por la demora en la resolución definitiva de la convocatoria de referencia.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención de Fondos, y la publicación en el B.O.P., en la sede electrónica o página web, y en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030705/2019/29	IDENTIFICADORES Nº: 2019/5157	
OTROS DATOS Código para validación: EGUHP-KLZ6N-7WF4D Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Miguel Ángel Valero Tevr, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Resolucin 08/10/2019 08:09 2.- Vernica Hortelano Martnez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Fe Pblica 08/10/2019 09:55	ESTADO FIRMADO 08/10/2019 09:55



DIPUTACIN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente
N Expdte.: 2019/29/S030705 Fecha Expdte.: 11/03/2019

Esta es una copia impresa del documento electrnico (Ref: 369390 EGUHP-KLZ6N-7WF4D 984CAD83D3CF072315C399AC5A3949D5C5A5A4) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.dipucuenca.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&diama=1